Sesión 13

Presentes
—
Presidente
Barra
Granel
Guido
—
Con aviso
Garcia

Dia 12 de Julio de 1894.—

Abierta la sesión á las 3½ p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a Aprobar el contrato celebrado entre el C. E. del 14º Distrito y el propietario de la casa - Rivadavia 3457 - encargando al citado Consejo, haga valorizar el tabique ó tabiques que han de demolerse, á fin de convenir con el propietario de la finca, en el abono de su importe cuando se desocupara el edificio, si se juzgare mas conveniente que construir los tabiques demolidos - Expte - 1706.—

b Pasar á Contaduría, el expte - 1731, relativo á escrituración del terreno ubicado en la calle Lavalle y San Lorenzo 16º Distrito; el 664 y agregados con el contrato celebrado entre este Consejo y D. Andres Simonazzi, para la construcción de un edificio escolar en Villa Catalina, y remítase cópia, al ingeniero Sr. Castel; el 2022, para que haga efectiva la multa impuesta á la ayudante de la escuela Nº 12 del 12º Distrito, por inasistencias á clase en el mes de Junio pasado.—

c Acusar recibo de la nota del Jefe del Regimiento Nº 3 de Caballería, á lo que acompaña un boleto de depósito en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo, por valor de pesos m/n 303.75 - importe del 15% de las rentas municipales de Gral Roca, correspondiente al primer trimestre de este año, manifestándo al mismo tiempo, el agrado con que esta Corporación ve, el interés que se toma por los asuntos escolares - Expte - 2047.—

d Acceder al pedido de útiles, que hace para el Colegio de Santa Rosa de Salta, en atención á los notorios servicios prestados á la educación popular, por ese establecimiento - Expte - 2001.-

e Sacar á licitación, para el 28 de Agosto próximo, la construcción de las obras domiciliarias, en el edificio de la escuela elemental de niñas - calle Chile Nº 1668 - de conformidad con los planos y pliego de condiciones confeccionados por la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital - Expte - 1987.-

f Exonerar de la multa impuesta al contratista D. Pedro Rodríguez, por haber demorado la entrega de las obras que se le encomendaron en las escuelas del 8º Distrito, atentas las razones expuestas por aquél, y, como gracia especial, no haciendo lugar al pedido de tasación, que hace de pequeños trabajos ejecutados, de acuerdo con lo informado por el ingeniero Sr. Castél - expte - 1350.-

g Publicar el Resumen Estadístico del movimiento de exptes. habido en Contaduría durante el mes de Junio de este año - Expte - 2043.-

h Pedir presupuestos de las mámparas vidrieras, que han de colocarse en el edificio de la escuela Sarmiento - Callao 450 - de conformidad con planos y pliego de condiciones presentado por el ingeniero Sr. Castél, no sacándose la obra á licitación pública, por ser urgentísima su ejecución, á fin de evitar las fuertes corrientes de aire que se producen en el edificio, especialmente en esta época del año - Expte - 2034.-

i Contestar á la Dirección de la Penitenciaría Nacional, que la Memoria de este Consejo, constará de dos tomos, el número de ejemplares de cada uno, será 800, y que se sirva manifestar las resmas de papel que son necesarias para dicha

impresión - Expte - 2029.-

j Pasar á la Dirección de "El Monitor" para su anotación, los exptes Nos 2024 y 2026.-

k Dejar sin efecto, el nombramiento de la Sra C. de Folgueras, y ordenar se liquide por Contaduría, su haber correspondiente á cuatro meses - Expte - 1930.-

l Dar vista del expte - 1366, al constructor del edificio escolar - Juncal y Basavilbaso, para que manifieste su conformidad con el presupuesto del ingeniero Sr. Sarhy, que se refiere al aumento imprevisto de la obra, de acuerdo con el arto. 25 del contrato.-

ll Autorizar al Depósito, para adquirir los cuadernos de dibujo Krusi (parte sintética, 4 cuadernos) y los de Garnier, de conformidad con lo expresado en telegramas que obran en el expte, para completar el pedido del Consejo Provincial de Córdoba, agregando ademas 2000 registros diarios - Expte -

m Remitir al Consejo General de Educación de Corrientes, los reglamentos del C. N. E. y demas disposiciones tomadas sobre higiene escolar - Expte. 2044.-

n Contestar al Consejo Escolar de Posadas, que se le autoriza á alquilar el edificio propiedad de D. Eladio Guesalaga, para la escuela de niñas, en la cantidad mensual de 150 pesos m/n, no pudiendo exceder de dicha suma, el alquiler de una casa en esa localidad, con destino al objeto indicado - Expte - 1843.-

ñ Crear una escuela en Cerro Corá (Misiones), debiendo el Inspector, formular una lista de los útiles que fueren necesarios, dejando para otra oportunidad, la creación de escuelas en Rincon de Chirruraz, San Lucas y San Isidro, pidiendo al Sr. Gobernador del Territorio, se sirva levantar el censo de los niños en

edad escolar que hubiere en esas localidades - Expte - 649. -

o Reorganizar el Consejo Escolar de Chos Malal (Neuquen), con los siguientes señores: Estanislao Maldones, José Cámpora, Durbal Abila, Santos Marabolial, José della Cha - Expte - 2012. -

p. Pasar al arquitecto Sr. Altgelt, el expte - 1955, para que informe sobre el costo, calidad y material presupuestado, de una sala que se desea construir en el edificio fiscal de Formosa - Expte - 1955. -

q Aceptar la renuncia del vocal del Consejo Escolar de San Cárlos, D. Hildebrando C. Leal, y pedir á dicha Corporación, un candidato para reemplazar á dicho señor - Expte - 1998. -

r Archivar el expte - 2037. -

s Mandar abonar:

A la Comisión de Educación de la Provincia de Jujuy, por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1893 - pesos m/n 8602.50 - Expte - 1940

A la preceptora de Rio Gallegos, por sus sueldos y gastos correspondientes desde el 7 de Febrero de 1893 hasta el 1º de Julio de 1894, pesos m/n 1860.47 - Expte - 1693. -

Al personal docente de la escuela de Formosa, por el mes de Junio último pasado pesos m/n 333.60 - Expte - 1972. -

A los preceptores de las escuelas de varones y de niñas de Martin Garcia, por el mes de Junio pasado, pesos m/n 236 - Expte - 1980. -

A los Sres. C. y H. Altgelt, arquitectos directores de la obra - Rodriguez Peña y Paraguay, por honorarios correspondientes al certificado Nº 2, pesos m/n 950 - Expte - 2014. -

Al Sr. P. del Rio, por escrituración del terreno ubicado en Villa Mazzini, pesos m/n 75 - Expte - 1857. -

A los Sres. Benasco y Maranessi, por trabajos ejecutados en el edificio escolar en construcción - Villa Devoto, segun certificado Nº 1, expedido

por el Ingeniero Director de la obra, D. Cárlos M. Morales, pesos m/n. 9500 - Expte - 2021. -

A los Sres. Gamelius y Aloverti, por trabajos verificados en el edificio escolar que se construye en la calle Juncal y Basavilbaso, segun certificado Nº 1. expedido por el ingeniero Sr. Sarhy, pesos m/n. 6650 - Expte. - 2005. -

Al Sr. Ernesto U. Martini, por trabajos ejecutados en el edificio escolar - Charcas 1085, segun certificado Nº 4, expedido por el ingeniero Sr. Meiñe y Vedia, pesos m/n. 11.875 - Expte - 2011. -

[signature] Trnitea

L. Diez Mori
Srio